



Resolución de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública el listado provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la selección de los estudiantes de dicha Universidad que desean suscribir un contrato de formación con EDAG, durante el curso académico 2021-2022.

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la disposición 5ª apartado A del procedimiento de fecha 13 de abril de 2021, procede a publicar las listas provisionales de candidatos/as admitidos/as por cumplir los requisitos y de candidatos por no cumplir con alguno/s de los requisitos.

Relación provisional de candidatos/as admitidos por cumplir con los requisitos de la convocatoria:

NIF / NIE	Centro
06588410Z	ESC. INGENIERÍAS INDUSTRIALES
77445382N	ESC. INGENIERÍAS INDUSTRIALES
26264304Y	ESC. INGENIERÍAS INDUSTRIALES
77236192F	ESC. INGENIERÍAS INDUSTRIALES
04311561G	ESC. INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Y6429919F	ETSI INFORMÁTICA

Los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas a la información publicada, mediante escrito dirigido a este Rectorado y presentado en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Málaga, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la mencionada relación provisional.

Málaga, 19 de mayo de 2021

PRESIDENTA

Susana Cabrera Yeto
Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional



Aulario Rosa de Gálvez. Bulevar Louis Pasteur, 35. 29071- Málaga.
Tel.: 952 131111 E-mail- relacionesinternacionales@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **ANTONIA SUSANA CABRERA YETO, VICERRECTORA DE MOVILIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

19/05/2021 11:31 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 39A5552F6E045CA7

